

Puntos Claves

marzo de 2003

Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos

- El propósito del Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D, por sus siglas en Inglés) es estimular y mejorar la capacidad de los voluntarios locales elegidos y líderes cívicos en áreas designadas RC&D, con el propósito de que éstos lleven a cabo proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo comunitario.
- El Programa RC&D recibió autorización permanente en la Ley Agrícola del 2002.
- Los objetivos del programa están enfocados en mejorar la calidad de vida a través de la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades.
- El Programa RC&D reúne personas, comunidades, Tribus y grupos claves con propósitos similares y también agrupa recursos para realizar trabajos.
- Una vez el Secretario de Agricultura, oficialmente autoriza la creación de una nueva Área RC&D, ésta es elegible para asistencia a través de la formación del Consejo RC&D, constituido por líderes locales.
- Actualmente existen 368 Áreas RC&D a través de la Nación, incluyendo el Área del Caribe y la Cuenca del Pacífico. Éstas ofrecen asistencia a más del 85 por ciento (2,614) de los condados de los EE.UU., y sobre el 77 por ciento de la población de los EE.UU.
- La meta del Servicio de Conservación de Recursos Naturales es extender el Programa a toda la Nación para el año 2005.
- Los Consejos RC&D y sus auspiciadores, en asociación con el gobierno Federal, Estatal y local y las organizaciones sin fines de lucro, desarrollan e implantan los planes de las Áreas de RC&D.
- Los Consejos de RC&D obtienen además asistencia de agencias federales, Estatales y locales y de organizaciones privadas y fundaciones.
- Las prioridades del Programa RC&D las establecen los residentes de las comunidades que componen el Área de RC&D, con el propósito de alcanzar sus objetivos.
- Hay asistencia técnica disponible para las Áreas RC&D para planificar y establecer los proyectos especificados en sus planes.

Para más información

Si necesita más información sobre el Programa de RC&D, puede comunicarse con el Centro de Servicios de USDA más cercano. El número de teléfono lo consigue en la guía telefónica bajo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Además, puede comunicarse con el Distrito de Conservación local o a través de la siguiente dirección en el Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs/farmbill/2002/>



Visitenos en el Internet:
<http://www.usda.gov/farmbill>

Note: Esto no es intentado ser interpretación definitiva de legislación de fincas. Mas bien, es preliminar y puede cambiar así como USDA desarrolle política y procedimientos. Favor de verificar vez en cuando para información actualizada.